

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ADALBERTO RODRÍGUEZ RIVERA
PROMOVENTE

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM: NEPR-RV-2021-0062

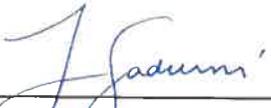
ASUNTO: Recurso de Revisión Formal
de Factura

ORDEN

Atendida la *Moción en Cumplimiento de Orden de Mostrar Causa* presentada por el Promovente el 19 de mayo de 2022, se da por cumplida la Orden notificada el 16 de mayo de 2022, y se toma conocimiento de la contestación al interrogatorio cursado por Luma Energy Servco, LLC.

El **Informe de Conferencia con Antelación a la Vista** requerido por la Sección 9.01 (B) del Reglamento 8543 deberá ser presentado **conjuntamente** por las partes en o antes del **17 de junio de 2022**.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. José A. Sadurní Lahens
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. José A. Sadurní Lahens, el 31 de mayo de 2022. Certifico, además, que hoy, 31 de mayo de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2021-0062 y he enviado copia de esta a: cjsa@strategialegalepr.com, cjsa@sagardialaw.com, juan.mendez@lumapr.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

LUMA LEGAL TEAM
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

LCDO. CARLOS J. SAGARDÍA ABREU
1353 Avenida Luis Vigoreaux
PMB 678
Guaynabo, PR 00966

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de mayo de 2022.





Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria